

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é nfantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 3)

Dirección General de Primera Enseñanza

Habiéndose incoado en este Ministerio expediente para clasificar la Fundación denominada «Colegio de la Encarnación», instituída en Llanes (Oviedo), por D. José de Parres y Sobrino,

Esta Dirección general ha dispuesto que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, se conceda audiencia a los representantes de esta fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, plazo durante el cual estará de manifiesto en expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Ministerio.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 19 de Febrero de 1924.
—El Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

(Gaceta del día 7 de Marzo)

Jefatura de Minas de esta provincia

Por el presente anuncio esta Jefatura ordena á todos los mineros que tengan lavaderos establecidos en el Aller, el Caudal y sus afluentes, que en el plazo de seis meses se constituyan en Sindicato mineiro á los efectos del cumplimiento del Reglamento sobre enturbiamiento de cauces públicos de Noviembre de 1900.

Oviedo, 31 de Marzo de 1924. — El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.118

Comandancia de Marina de Gijón

EDICTO

D. José Maria Cebreiro y San Juan, Capitán de Fragata de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia y Director local de navegación y pesca marítima.

Hago saber: ue en virtud de lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación de la Ley de puertos, queda abierta en esta Comandancia de Marina la información pública acerca del proyecto de trazado de antepuerto á la ría de Avilés y orientación de la boca, hallándose de manifiesto en esta Comandancia dicho proyecto, acompañado del plan de obras.

Lo que se publica para general conocimiento, por el término de treinta días, á partir de la fecha en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que depongan acerca de dicho proyecto cuantas reclamaciones ú observaciones crean pertinentes.

Gijón, 29 de Marzo de 1924. — José María Cebreiro.

R. al núm. 1.074

SECCION MUNICIPAL.

Alcaldía de Mieres

D. José Sela y Sela, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que á instancia de los respectivos interesados y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, este Ayuntamiento acordó, como en años anteriores, declarar la continuación de ausencia en ignorado paradero

por más de diez años, de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1923.

César Armengol, padre del mozo Alfredo, número 10 de dicho reemplazo.

Luis y Alfredo Martínez Alvarez, hermanos del mozo Joaquín, número 31 de idem.

Aurelio Villanueva, padre del mozo Fernando, número 75, de idem.

Constantino y Angel Bovela Rozado, hermanos del mozo Victor, número 142 de idem.

Marcelino Gutierrez Gutierrez, hermano del mozo Ramón, número 151 de idem.

Avelino Miranda Valle, hermano del mozo Manuel, número 198 de idem.

Robustiano García Iglesias, hermano del mozo Eduardo, número 325 de idem.

Florentino y Sergio Fernandez Cueva, hermanos del mozo José, número 395 de idem.

José y Angel Rocas García, hermanos del mozo Bernardo, número 451 de idem.

Gregorio Sanchez, padre del mozo José, número 485 de idem.

Faustino Alvarez Gonzalez, hermano del mozo José, número 528 de idem.

Reemplazo de 1922.

Manuel Rodriguez Alvarez, hermano del mozo Luis, número 49 de dicho reemplazo.

Arcadio Gonzalez Rúa, hermano del mozo Antonio, número 95 de idem.

José Fernandez Muñoz, hermano del mozo Manuel, número 68 de idem.

Paulino Fernandez Fernandez, hermano del mozo Florentino, número 161 de idem.

Manuel Fernandez, hermano del mozo Bartolomé, número 148 de idem.

José y Sabino Lorenzo Fernandez, hermanos del mozo Rogelio, número 116 de idem.

Isidro Martinez, padre del mozo Salvador, número 213 de idem.

Avelino y Antonio Rodriguez Alvarez, hermanos del mozo Ma-

ximino, número 306 de idem.

Daniel Muñoz Fernandez, hermano del mozo Ramón, número 374 de idem.

Reemplazo de 1921.

Raimundo Argüelles Rodriguez, hermano del mozo José, número 4 de dicho reemplazo.

José Losa Fernandez, hermano del mozo Fermin, número 27 de idem.

Agustin y Belarmino Estrada Lopez, hermanos del mozo Celestino, número 38 de idem.

Jenaro Espina Fernandez, hermano del mozo Avelino, número 83 de idem.

Vicente Fernandez Farpón, hermano del mozo, Servando, número 198 de idem.

José Fernandez Cabo, padre del mozo José, número 195 de idem.

Lo que se hace público en este diario oficial para que cuantos sepan el actual paradero de alguno de los encartados lo participen á esta Alcaldía.

Mieres, 25 de Marzo de 1924. — El Alcalde, José Sela.

R. al núm. 1.093

D. José Sela y Sela, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se han instruido por este Ayuntamiento varios expedientes para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos de este concejo que á continuación se detallan:

Antonio Ardura Iglesias, hijo de Juan y Valentina, natural de Santa Rosa, Mieres, nacido el 13 de Agosto de 1895, se ausentó para Gallegos, Buenos Aires, á los 18 años de edad, sus señas son: Pelo negro, cejas y ojos idem, nariz regular, boca grande, color encendido, frente ancha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, es hermano del mozo

Ramón, número 109 del actual reemplazo.

Daniel Gonzalez Zapico, hijo de Severiano y de Rita, natural de Turón, Mieres, nació el 5 de Abril de 1890, habiendo embarcado para Buenos Aires á los 19 años de edad; sus señas son: pelo castaño, cejas negras, ojos idem, nariz regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, es hermano del mozo del actual reemplazo Juan, número 464.

Manuel Pelaez Villa, de Francisco y Josefa, natural de Rebollada, Mieres, nacido el 15 de Abril de 1888, se ausentó para Buenos Aires á los 16 años de edad; sus señas son: pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color blanco, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna.

Vicente Pelaez Villa, nació el 29 de Enero de 1891, embarcó para Buenos Aires á los 16 años de edad; sus señas son: pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barbilampiño, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna.

Faustino Pelaez Villa, nació el 7 de Julio de 1898, se ausentó para Buenos Aires á los 16 años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna; los tres son hermanos del mozo del actual reemplazo número 207, Eladio.

Luciano Lopez Alonso, hijo de José y de Rosaura, nació el 12 de Enero de 1900, se ausentó para la Habana á los 13 años de edad; sus señas son: pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz pequeña, color colorado, frente ancha, aire marcial, producción buena, no tiene particulares.

Jesús Lopez Alonso, nacido el 27 de Enero de 1887, embarcó para la Habana á los 15 años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz pequeña, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna; ambos son hermanos del mozo del actual reemplazo Manuel, número 149.

Mieres, Marzo 25 de 1924.—El Alcalde, José Sela.

R. al núm. 1.093

Alcaldía de Las Regueras

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia é ignorado paradero, por más de diez años, de los individuos siguientes:

Aquilino Valdés Garcia, de 34 años de edad, hijo de Manuel y Josefa, natural de Alceo, parroquia de Soto, en este concejo, hermano del mozo Manuel, número 32, del sorteo para el reemplazo del presente año.

José Alvarez Gonzalez, de veintiseis años de edad, hijo de Manuel y Nicolasa, natural de Valse-

ra, en este concejo, hermano del mozo Manuel, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1922.

Manuel Alvarez Suarez, de veintin años de edad, hijo de Francisco y Teresa, natural de Cogollo, parroquia de Trasmonte, en este concejo, hermano del mozo Francisco, número 33 del sorteo para el reemplazo de 1922.

Gregorio Eulogio Valdés Suarez, de 21 años de edad, hijo de Anselmo y Rosa, natural de Biedes, en este concejo, hermano del mozo José, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1922.

Joaquin, José y Ramón Suarez Rodriguez, de 40, 32 y 31 años de edad respectivamente, hijos de Manuel y María, naturales de Biedes, en este concejo, hermanos del mozo Baldomero, número 9 del sorteo para el reemplazo de 1921.

Ramón Gonzalez Rodriguez, de 34 años de edad, hijo de Manuel y Florentina, natural de Trasmonte, en este concejo, hermano del mozo Higinio, número 22 del sorteo para el reemplazo de 1921.

José y Juan Vega Garcia, de 30 y 27 años de edad respectivamente, hijos de Francisco y Esperanza, naturales de Cogollo, parroquia de Trasmonte, en este concejo, hermanos del mozo Valentin, número 43 del sorteo para el reemplazo de 1921.

Anselmo, Donato y Jesús Florez Gonzalez, hijos de José y Fermina, de 29, 31 y 26 años de edad respectivamente, naturales de Soto, en este concejo, hermanos del mozo David, número 18 del sorteo para el reemplazo de 1921.

Valentín y Ramón Menendez Fernandez, hijos de Ceferino y Rosa, de 40 y 27 años de edad, naturales de Rañeces, parroquia de Valseira, en este concejo, hermanos del mozo Benigno, número 31, del sorteo para el reemplazo de 1912.

Lo que se publica por medio del presente, á los efectos de lo que preceptúan los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los mencionados individuos se sirva, participarlos á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo á los repetidos individuos para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España, á los fines relativos al servicio militar de sus respectivos hermanos.

Las Regueras, 22 de Marzo de 1924.—El Alcalde, C. Gonzalez.

R. al núm. 1.057

Alcaldía de Noreña

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de las personas que a continuación se expresan, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vi-

gente Ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos, se sirva participarlos á esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles.

Luis Menendez Bartolomé, natural de La Felguera (Noreña), hijo de Manuel y Josefa, cuenta 18 años de edad, ignorándose las demás señas personales.

Román y Alejandro Sanchez Rodriguez, naturales de La Felguera (Noreña), hijos de Ricardo y Virginia, cuentan 30 y 28 años de edad, se ignoran las señas particulares.

Noreña, 28 de Marzo de 1924.—El Alcalde.

R. al núm. 1.092

Alcaldía de Villayón

Edictos.

D. Ventura Méndez González, Alcalde Constitucional de Villayón, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia de José Fernández Rodríguez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo mismo, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de su hermano Manuel Fernández Rodríguez y cuyas circunstancias son las siguientes: nació en los Lagos, provincia de Oviedo, su estado soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace doce años del pueblo de los Lagos, que fué su última residencia en España.

Sus señas cuando se ausentó con rumbo á Buenos Aires eran: pelo negro, ojos y cejas idem, boca regular, barba afeitada y color sano, sin señas particulares.

Y en su cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente, para la ejecución de la Ley de reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Manuel Fernández Rodríguez, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Villayón, á 10 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Ventura Méndez.

Continuando en ignorado paradero Santiago Martínez Méndez, hijo de Pedro y de Josefa, de unos 34 años de edad, natural de Valle, en este término, cuyas señas cuando se ausentó eran: estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca idem, sin señas particulares.

El cual se ausentó de la casa paterna con rumbo á Buenos Aires, se ruega á las Autoridades en cuyo punto resida lo participen á esta Alcaldía, por ser necesario en el expediente que se viene otorgando á su hermano Jaime, número 51 del sorteo para el reemplazo del año 1921.

Continuando en ignorado paradero Emilio Rodríguez Rodríguez, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ponticiella, en este término municipal, cuyas señas cuando se ausentó eran: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

El cual hace más de doce años que se ausentó con rumbo á Buenos Aires, se ruega á las Autoridades en cuyo punto residan, lo participen á esta Alcaldía, por ser necesario en el expediente que viene otorgándose á su hermano José, número 5, para el reemplazo de 1921.

Continuando en ignorado paradero Benigno Méndez, cuyas circunstancias son las siguientes: nació en Busmayor, provincia de Oviedo, su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse hace doce años del pueblo de Busmayor, que fué su residencia en España.

Sus señas cuando se ausentó con rumbo á Buenos Aires eran: pelo negro, ojos y cejas idem, boca regular, barba afeitada y color sano, sin señas particulares; se ruega á las Autoridades en cuyo punto reside lo participe á esta Alcaldía, por ser necesario en el expediente que se viene otorgando á su hijo José Méndez López, número 50, del sorteo para el reemplazo de 1922.

Villayón, á 10 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Ventura Méndez.

R. al núm. 1.060

Alcaldía de Carreño

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los individuos que á continuación se relacionan, ruego á las Autoridades y á cuantas personas tengan conocimiento de su residencia, lo comuniquen á esta Alcaldía ó á la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo.

Arturo y Octavio Quirós Morán, hijos de Ramón y de Inés, de la parroquia de Prendes, hermanos del mozo Gerardo, número 29, del reemplazo de 1923.

Jesús y José González Muñiz, hermanos del mozo Emilio, número 50, del reemplazo de 1923.

Domingo Fernández Vega, hijo de Prudencio y de Josefa, hermano del mozo Manuel, número 31, del reemplazo de 1921.

Candás, 20 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Jesús G. Prendes.

Instruido expediente conforme al artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de reclutamiento, para acreditar el ignorado paradero por más de diez años de Ramón y José Busto Rodríguez, hijos de Antonio y de María, de la parroquia de Logreza, á sus efectos en el expediente de excepción del servicio alegada por el hermano de aquéllos llamado Luis, número 35, del reemplazo de 1924, ruego á las Auto-

ridades y á cuantas personas tengan noticia del paradero de los referidos ausentes, lo participen á esta Alcaldía ó á la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo.

Candás, 20 de Marzo de 1924.
—El Alcalde, Jesús G. Prendes.

R. al núm. 1094

Alcaldía de Cabranes

Para los efectos en los expedientes generales de excepción de reemplazos anteriores se han instruido los particulares de ausencia que siguen:

Reemplazo de 1923.

Uno promovido por el mozo José Herminio Granja Tuero, en averiguación de la residencia de su padre Manuel Granja Sanchez, ausente hace más de diez años.

Otro por Francisco Campa Rodriguez, á fin de averiguar el paradero de su hermano Valeriano Campa Rodriguez, desde hace más de diez años, para la Argentina.

Reemplazo de 1922.

Uno promovido por el mozo Jesús Pedregal Corrales, á fin de averiguar el paradero de sus hermanos José, Avelino y Angel, que se marcharon hace más de doce años para América.

Otro por Faustino Garcia Huerta, para indagar la residencia de su hermano Lucio Garcia Huerta, que se halla en ignorado paradero hace más de doce años.

Reemplazo de 1921.

Uno promovido por el mozo Bernardo Fernandez, á fin de averiguar el paradero de su hermano Angel, que se ausentó para la Argentina hace más de trece años.

Reemplazo de 1916.

Uno promovido por el mozo Santos Cambriella Busto, en averiguación del paradero de su hermano José, ausente hace más de trece años.

Cabranes, 14 de Marzo de 1924.
—El Alcalde, Antonio Solares.

R. al núm. 1.013

Alcaldía de Grandas de Salime

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Ceferino Perez Graña, hermano del mozo número 10 del sorteo para el reemplazo de 1923, Enrique Perez Graña, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido Ceferino para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle o ante el Cónsul español en su caso, a fines relativos al servicio militar de su hermano el expresado mozo.

Grandas de Salime, Marzo 17 de 1924.—El Alcalde, Rogelio Cedrón.

—

Continuando la ausencia en

ignorado paradero, por más diez años, de Amancio Jardón Blanco, hermano del mozo número 25 de 1923, José María Jardón Blanco, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Amancio, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto dondesehalle, o ante el Cónsul español en su caso para fines del servicio militar de su hermano el expresado mozo.

Grandas de Salime, Marzo 17 de 1924.—El Alcalde, Rogelio Cedrón.

R. al núm. 1.061

Alcaldía de Castrillón

Edicto.

Gerardo Garcia Galán, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: Que para cumplimentar órdenes del Sr. Alcalde y conforme a lo dispuesto por el Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, he de notificar a los interesados, que al final se relacionan, la resolución del Excelentísimo Sr. General Gobernador Civil de la provincia, por la que se declara la necesidad de la ocupación de ciertos terrenos para la construcción de 2.º trozo de la Sección Gijón a Los Cabos, del ferrocarril Ferrol-Gijón; y además, para que por aquellos se proceda al nombramiento de perito. Dichos interesados son propietarios de algunas fincas sitas en el término municipal, sejetas a la expropiación forzosa, quienes se hallan ausentes y no se les conoce en el concejo apoderados ni administradores.

Y para que los designen, los requiero por el presente, apercibiéndoles que deben verificarlo en el término de diez días; pues, en otro caso, serán válidas las notificaciones que se hagan en la persona del Sr. Síndico de la Corporación municipal.

Nombres y apellidos, vecindad y residencia es como sigue.

D.ª Ramona Alvarez Fernandez, de Avilés, en Madrid.

D. Leopoldo Galán, de Oviedo, en Oviedo.

D.ª Florentina Campa, de Avilés, en Avilés.

D. Laureano Noriega, de Infiesto, en Infiesto.

D. Francisco G. del Valle, de Madrid, en Madrid.

D. José Garcia S. Miguel, de Avilés, en Madrid.

D.ª Rufina Rodriguez, de Castrillón, en N. América.

D.ª Pascuala Arias, de Avilés, en Avilés.

D. Rafael Calvario, de Gozón, en Gozón.

D. Manuel Fernandez, de Castrillón, en Méjico.

D. Manuel Campa Lopez, de Avilés, en Avilés.

Viuda de Alejandro Gonzalez, de Castrillón, en Avilés.

D. José Muñiz, de Soto del Barco, en Carcedo.

D. Manuel Seara, de Soto del Barco, en idem.

D. Ramón Alvarez, de idem.

D. José Carreño, de idem.

D.ª Amelia Gonzalez, de Cudillero, en Cudillero.

D. Pablo Vazquez, de Soto del Barco, en Soto del Barco.

D.ª Rosa Cueto, de idem.

D. Antonio Rodriguez, de idem.

D.ª Julia Menendez, de idem.

D.ª Laura Garcia de Castro, de Madrid, en Madrid.

Castrillón, 11 de Marzo de 1924.

—Gerardo G. Galán.

R. al núm. 1.112

Alcaldía de Degaña

Por este Ayuntamiento, y a instancia de D. Manuel Gonzalez Menendez, padre del mozo Manuel Gonzalez Garcia, número 14 del sorteo del actual Reemplazo, se instruye expediente para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su otro hijo Francisco Gonzalez Garcia. Dicho mozo se ausentó de este concejo en el año 1910; las señas de dicho mozo al ausentarse eran las siguientes: estatura y corpulencia regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz aguileña, color moreno.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, de conformidad con lo que disponen los artículos 83 y 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan conocimiento del paradero de dicho mozo, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Degaña, 13 de Marzo de 1924.
—El Teniente Alcalde, Primitivo Menendez.

R. al núm. 1.019

Alcaldía de Cudillero

Se anuncia la vacante de las plazas de Veterinario y de Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.500 y 365 pesetas respectivamente.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes documentadas, durante el plazo de 30 días, en la Secretaría del Ayuntamiento a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Cudillero, Marzo 24 de 1924.—El Alcalde, Aquilino Falcón.

R. al núm. 1.081

Alcaldía de Villayón

Estando vacante en este concejo la plaza de Veterinario municipal Inspector de carnes con la asignación anual de quinientas pesetas, se abre un concurso para su provisión, cuyas solicitudes deben dirigirse a este Ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días, a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villayón, 26 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Ventura Mendez.

R. al núm. 1.179

Alcaldía de Yernes y Tamza

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que a continuación se detallan, esta Corporación acordó formarles expediente de prófugo según previene la Ley.

Reemplazo de 1924.

Num. 1 Elisardo Lopez Alvarez, de Yernes, hijo Zollo y de Dolores.

2 Ramón Alvarez Fernandez, de Villabre, de Tomás y de Teresa.

3 Ramón Alvarez Rodriguez, de Villarruiz, de Serafin y de Joaquina.

4 Leopoldo Fidalgo Gonzalez, de Yernes, de Baltasar y de Pilar.

5 Serafin Lopez Fernandez, de Fojó, de Hilario y de Eduarda.

6 Herminio Fernandez Hidalgo, de Yernes, de Angel y de Angela.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los interesados.

Tameza, 15 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Tomás Alvarez

R. al núm. 1.015

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Oviedo, a trece de Marzo de mil novecientos veinticuatro. En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía procedente del Juzgado de primera instancia de Avilés, seguidos entre partes, de la una como demandante, La Sociedad Mercantil comanditaria, «Gerardo Martínez y Compañía», domiciliada en dicho Avilés representada ante esta Sala de lo Civil, como apelada por los Estrados del Tribunal, y de la otra, como demandada la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, domiciliada en Madrid, representada como apelante por el Procurador D. Arturo Bernardo y defendida por el Abogado D. Carlos de la Torre, sobre pago de pesetas en concepto de indemnización.

Fallamos:

Que declarando como declaramos responsables a la Compañía del Norte del valor en plaza en el día de su debida entrega de la expedición de gran velocidad, número diez mil trescientos ochenta y siete, de Barcelona a Avilés, contenido de siete mil quinientos setenta gramos, de tegidos, consignados al demandante por el deje de cuenta por éste hecho de la misma, debemos condenar y condenamos a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España a pagar ala Sociedad «Gerardo Martínez y Compañía», el total importe de la mercancía, regulando pericialmente en ejecución de sentencia con las debidas deducciones de portes y gastos de

acarreo; sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia revocatoria de la de primera instancia en lo que no estuviere conforme con ella y confirmatorias de los demás y de la que cuando sea firme se remita testimonio litera al Juzgado de primera instancia de Avilés, con devolución de los autos originarios para los fines de su ejecución y cumplimiento, después que se haya publicado lo necesario en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía del apelado, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Antonio Fente, Enrique Estefanía, Eduardo S. Linares.

Para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y a los efectos de su inserción en el mismo, libro la presente en Oviedo, 26 de Marzo 1924.—Angel A. Morán.

R. al núm. 1.082

Juzgado de Avilés

D. Antonio María Valdés y Arias, Juez municipal de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se presentó demanda a juicio verbal civil por D. Ramón García Muñiz, casado y vecino de Avilés, contra D. Juan Antonio García Muñiz, viudo propietario y vecino de Avilés, sin domicilio conocido, sobre reclamación de cantidad inferior a mil pesetas de hospedaje, préstamo, comestibles y otros objetos y por acta fecha de hoy se acordó citar por medio de edictos al Juan Antonio para que el día veintiseis de Abril próximo, a las once, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado municipal, con la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía sino comparece.

Y a fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente edicto, expido el presente en Avilés, a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.—Antonio María Valdés.—José Viesca Lopez, Secretario.

R. al núm. 1.117

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LINDE FRANCO, Felipe, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Carrelas, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 655 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno, labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Antonino Caruncho Astray, residente en Pontevedra.

1051

FERNANDEZ PELAEZ, Laureano, hijo de José y de Rosalía, natural de Biesca, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 600 milímetros, fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Cangas de Tineo, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Antolin García Conde, de guarnición en El Ferrol.

1.102

ALVAREZ GARCIA, Emilio, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Peñarey, Quiloño, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, estatura un metro 720 milímetros, domiciliado últimamente en Peñarrey, Quiloño, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Ciudad de la Coruña, ante el Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Miguel Ramirez de Esparza y García, residente en La Coruña.

1097

FERNANDEZ VALDÉS, Francisco, de 36 años de edad, hijo de José y Josefa, natural de Arenas, partido de Siero, vecino de Olloniego, en el de Oviedo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia territorial de Oviedo, en causa que se le sigue con el número 48 de 1923.

1.069

LOPEZ FONTELA, Cesáreo, de 16 años de edad, hijo de Francisco y Antonia, soltero, natural de Fornaideros, provincia de Lugo; Seca Quiroga, José, de 27 años de edad, hijo de Domingo y Camila, soltero, natural de Lugo, y Alvarez Defonte, Antonio, de 19 años de edad, hijo de Manuel y Dominga, soltero, natural de San Vicente de Pambeiro, partido de Monforte, provincia de Lugo y vecinos de Cortina de Figaredo, tér-

mino de Mieres, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario que se les sigue con el número 95 de 1921.

1074

CASTRO FERNANDEZ, Claudio, hijo de José y de Maria, natural de Faer (Oviedo), edad 21 años, domiciliado últimamente en Faer, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Lopez Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria.

1076

BLANCO BLANCO, Josefa y María, de 19 y 18 años de edad respectivamente, hijas de Maria y padre desconocido, solteras, paraguerras ambulantes y naturales la primera del Hospicio de Valladolid y la segunda del de León, procesadas por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario que se les sigue en el núm. 38 de 1921.

1.070

GARCIA DIAZ, Benjamin, de 22 años, hijo de José y Luisa, soltero, minero, natural y vecino de Soto, concejo de Aller, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en la causa que contra él y otro se sigue con el número 327 de 1919.

1136

LOPEZ FERNANDEZ, Emilio, hijo de Domingo y de María, natural de Carrió, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, residente en Santiago.

1.024

GARCIA PALACIOS, Pedro, de 23 años, hijo de Mateo y Matilde, soltero, minero, natural y vecino de Puente de los Fierros, concejo y partido de Lena, procesado en unión de otros por atentado y disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en causa que se le sigue con el número 215 de 1918.

1138

CRUZ GONZALEZ, Cayetano, de la, de 29 años de edad, hijo de Alberto é Ignacia, soltero, minero, natural de Pinedo, Portugal, y vecino de El Vasco, concejo de Mieres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, á constituirse en prisión preventiva, que fué decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en la causa que se le sigue con el número 96 de 1922.

1.140

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias

Conforme á lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 15 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizabal, número 3, bajo, á las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir á esta Junta es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 10 del presente mes, por lo menos, diez acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, hechos en el Banco de España, en Madrid, ó en las Sucursales de éste en provincias, ó en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 1.º de Abril de 1924.—El Director, Antero S. Coronas.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Subasta para la adquisición de envases vacíos.

La Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia recibirá, hasta el 15 de Abril, proposiciones para la adquisición de los envases vacíos de labores nacionales y de compras directas de iguales condiciones que los de producción nacional, que resulten sobrantes en los almacenes de esta provincia y en los de otros almacenes expresados en la relación que, junto con el pliego de condiciones, puede consultarse en las oficinas de esta Representación, calle de José Tartiere, número 2, así como la forma de presentar las proposiciones, de las que deberán remitir los interesados un duplicado directamente á la Dirección de la Compañía, en Madrid.

Esc. tip. del Hospicio provincial.